

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRANCARI S.A., CELEBRADA EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2014.-

En Milagro, a los dos días del mes de agosto de dos mil catorce, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en las calles 9 de Octubre S/N y Juan Montalvo de esta ciudad de Milagro, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía FRANCARI S.A., con la asistencia del siguiente accionista:-----

- La sociedad **HORSFORD HOLDING INC.**, debidamente representada por los señores Ab. Pedro Medina Altamirano y Sergio Iván Cruz Vera, en sus calidades de Apoderados, como propietaria de Diez Mil acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 100% del capital.-----
Ante la ausencia del Liquidador de la compañía, preside el señor Sergio Iván Cruz Vera. Ante la ausencia del Gerente General la Junta General designa al Abg. Pedro Medina Altamirano para que actúe como secretario ad - hoc.-----
Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que el accionista antes mencionado, como accionista, consta en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía FRANCARI S.A..-----

2.- Que se ha recibido el respectivo poder de quienes comparecen representando a la accionista.-----

3.- Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 10,000.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 10.000 acciones de US \$ 1.00 cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que el accionista presente, acepta y resuelve constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----
El Presidente ad - hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se **conocerán y resolverán** sobre los siguientes puntos:-----

1.- Informes del señor Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.- El Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte del accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. El secretario ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. Los representantes de la sociedad HORSFORD HOLDING INC. proponen como moción la aprobación de dichos informes. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.-----

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013 y destino de los beneficios sociales.- En la misma línea, el Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que el Estado de situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes a los años 2012 y 2013, han sido retirados por el accionista concurrente. Los representantes de la sociedad HORSFORD HOLDING INC. proponen como moción la aprobación de dichos informes. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el Estado de situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes a los años 2012 y 2013.-----

Luego el secretario ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 39,007.02, por lo que no hay una utilidad que repartir. Los representantes de la sociedad HORSFORD HOLDING INC. proponen como moción la aprobación de dicho resultado. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio fiscal 2012.-----

Luego el secretario ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía no tuvo operatividad. Los representantes de la sociedad HORSFORD HOLDING INC. proponen como moción la aprobación de dicho resultado. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio fiscal 2013.

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- Toman la palabra los representantes de sociedad **HORSFORD HOLDING INC.**, y ponen a consideración del accionista, que para el cargo de Comisario Principal se elija al señor Eco. Nilton López Perero. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve designar como comisario Principal al señor Eco. Nilton López Perero como Comisario Principal para el presente ejercicio fiscal.-----

Se entra a considerar el cuarto punto del orden del día:

4.- Ratificación y aprobación del Comisario de la compañía de los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.- Toman la palabra los representantes de sociedad **HORSFORD HOLDING INC.** y manifiestan que en los

años 2012 y 2013 la Junta General de accionistas no cumplió con la formalidad de la elección del Comisario de la Compañía, ante esta observación mociona que se ratifique y apruebe la contratación del Eco. Nilton López Perero, como Comisario de la Compañía para dichos ejercicios económicos. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve ratificar y aprobar la contratación del Eco. Nilton López Perero, como Comisario de la Compañía para los ejercicios económicos 2012 y 2013.-

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc y Secretario ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretario ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las quince horas con cincuenta minutos (15h50).- f.-) **Sr. Sergio Iván Cruz Vera, Presidente ad - hoc; f.-) Abg. Pedro Medina Altamirano, Secretario ad - hoc de la Junta; ACCIONISTA: p. HORSFORD HOLDING INC., f.-) Abg. Pedro Armando Medina Altamirano, Sr. Sergio Iván Cruz Vera, Apoderados.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía FRANCARI S.A., al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 02 de agosto de 2014.-



Abg. Pedro Medina Altamirano
Secretario Ad - Hoc de la Junta